

## SUMARIO

### RECTORADO

- Cese

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "*Implementation of activities described in the Roadmap to Fusion during Horizon Europe through a joint programme of the members of the EUROfusion consortium*"
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "*Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y tecnificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea-ONDEMANDCITY*"
- Resolución de 25 de noviembre de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM "*Musulmanes en tierras de Señorío: una aproximación integrada*"
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo HORIZON-MSCA "*Nomad Movements and Digital Impacts in Cities-NOMADIC*"

### VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

- Resolución de la Selección del "*Premio a la Excelencia Académica*", financiado por la Fundación ANAR, convocatoria publicada en el BICI número 42, de 9 de septiembre de 2024

### VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (Cód. 23304930), del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. David Fernández Amorós

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales
- Comunicado para los estudiantes del programa de Doctorado en Economía y Empresa

### INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

- II Curso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la alta dirección
- II Curso Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales

# BICI

Curso 2024-2025  
2 de diciembre de 2024  
Número 9

UNED

## Boletín Interno de Coordinación Informativa

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

## Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML](https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/bici.html)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en “Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica” de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

#### 2.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Implementation of activities described in the Roadmap to Fusion during Horizon Europe through a joint programme of the members of the EUROfusion consortium”

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto “Implementation of activities described in the Roadmap to Fusion during Horizon Europe through a joint programme of the members of the EUROfusion consortium” de acrónimo “EUROfusion” y con referencia GA.-101052200, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Javier Sanz Gozalo, del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un científico a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto EUROfusion de referencia GA.-101052200:

- Modernización del código de activación ACAB, implementando sus principales características en C++ así como desarrollando un API para Python
- Desarrollo de una versión de R2SUNED basada en dicho API, conservando las principales características de este: descripción espacial basada en Cell-Under-Voxel, definición de la fuente de decaimiento por isótopos, uso de tasas de reacción calculadas externamente.
- Implementación de un esquema para R2SUNED que permita estimar la incertidumbre en la dosis debida a la incertidumbre de los datos nucleares de activación.
- Validación, verificación y documentación de las herramientas desarrolladas, así como la demostración de su aplicabilidad a instalaciones relevantes para el desarrollo de la energía de fusión.
- Publicación en revistas científicas y presentación de resultados en conferencias y congresos internacionales.

## 2.- DESTINATARIOS

Doctorados en Tecnología Industrial u otros relacionados con el diseño y análisis nuclear. Se valorará la adecuación de sus conocimientos a la temática del proyecto: desarrollo validación y verificación de la herramienta R2SUNED para la estimación de campos residuales de radiación en instalaciones de fusión, así como a la demostración de su aplicabilidad a los análisis nucleares de instalaciones relevantes para el desarrollo de la energía de fusión.

## 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de doctor en Tecnologías Industriales o similar

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

## 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/12/2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal 12 de Madrid.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.210,83 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Tener experiencia demostrable en el desarrollo, validación y verificación de códigos dedicados al análisis nuclear, así como experiencia en la demostración de su aplicabilidad a la neutrontica de instalaciones relevantes para el desarrollo de la energía de fusión (hasta 40 %).
- Experiencia en simulación científica en entornos de computación de alto rendimiento (*High-Performance Computing*) (hasta 25 %).
- Presentaciones en congresos nacionales y/o internacionales, estancias en centros nacionales y/o internacionales de prestigio relacionados con la temática del contrato (hasta 10%).
- Publicaciones científicas internacionales y de prestigio relacionadas con el objeto del contrato (hasta 15 %).
- Otros méritos, tales como conocimientos de programación en lenguajes como FORTRAN, C++ o Python (hasta 10 %).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 25 de noviembre de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#)

**3.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y tecnificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea-ONDEMANDCITY”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto “Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y tecnificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea-ONDEMANDCITY”, con referencia PID2021-122482OB-I00 del que es investigador principal (IP) el profesor D. Jorge Sequera Fernández, del Departamento de Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador/a a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto *ONDEMANDCITY*:

- Coordinación del equipo de estudio de caso comparativo para las ciudades de Madrid y Lisboa.
- Diseño y ejecución de trabajo de campo cuantitativo y cualitativo en Madrid y Lisboa.
- Ayuda en la gestión de futuros monográficos y publicaciones.

**2.- DESTINATARIOS**

Doctores/as en Sociología. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto (sociología del trabajo y/o urbana) y tener conocimientos de producción y análisis de material cualitativo para la investigación social.

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de Doctor en Sociología.
- Experiencia demostrable en investigación social aplicada sobre los efectos sociales de las plataformas tecnológicas de trabajo bajo demanda.

**3.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

**4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO**

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/8/2024, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y

concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

**4.3.** El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, sita en la calle Obispo Trejo, 2, Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.323 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Sociología (hasta 40 %).
- Formación y experiencia demostrable en investigación social aplicada al funcionamiento y los efectos sociales de las plataformas de trabajo localizado bajo demanda (hasta 20 %).
- Otros méritos, tales (hasta 10 %). Ser autor o coautor de publicaciones relacionadas con el área de estudio en revistas científicas indexadas y con revisión por pares
- **6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 27 de noviembre de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## 4.- Resolución de 25 de noviembre de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM “Musulmanes en tierras de Señorío: una aproximación integrada”

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

**Primera.-** El día 22 de noviembre de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo para investigador asociado al Programa de Atracción de Talento de la CAM “Musulmanes en tierras de Señorío: una aproximación integrada”, del Departamento de Historia Medieval y CCyTT Historiográficas de la UNED, con referencia 2020-T1/HUM-20291, del que es investigadora principal (IP) la Dra. Clara Almagro Vidal.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 5, de 4 de noviembre de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Gonzalo Félix Carrasco García**.

**Tercera.-** El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D. Gonzalo Félix Carrasco García deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2024. EL RECTOR, PD (Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

**5.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo HORIZON-MSCA “Nomad Movements and Digital Impacts in Cities-NOMADIC”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto europeo HORIZON-MSCA “*Nomad Movements and Digital Impacts in Cities-NOMADIC*”, con referencia 101183165, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Jorge Sequera Fernández, del Departamento de Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Investigador/a a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto NOMADIC:

- Gestión de proyecto Marie Skłodowska-Curie MSCA Staff Exchange NOMADIC.
- Coordinación de los equipos del consorcio.
- Desarrollo de la actividad científica vinculada al proyecto NOMADIC sobre la investigación de la economía de plataformas, los procesos fronterizos y las transformaciones digitales.

**2.- DESTINATARIOS**

Doctores/as en Sociología. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto.

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de Doctor en Sociología.
- Experiencia en la gestión y justificación de proyectos i+d.
- Experiencia en consultoría.
- Coordinación formativa y académica.
- Trayectoria investigadora demostrable.

**3.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

**4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO**

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de diciembre de 2028, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y

concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

**4.3.** El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, sita en la calle Obispo Trejo, 2, Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.323 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

#### **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: Sociología (hasta 40 %).
- Formación y experiencia demostrable en I+D+i y consultoría (hasta 20 %).
- Otros méritos, tales (hasta 10 %): Experiencia en investigación en la materia del proyecto.

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 27 de noviembre de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

### 6.- Resolución de la Selección del “Premio a la Excelencia Académica”, financiado por la Fundación ANAR, convocatoria publicada en el BICI número 42, de 9 de septiembre de 2024

#### **Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión**

Resolución de 25 de noviembre de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión, por la que se convoca el Premio a la Excelencia Académica, financiado por la Fundación ANAR.

Una vez finalizada la selección de los candidatos/as por la Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión y el Decano de la Facultad de Psicología de los/as estudiantes que han obtenido una calificación de 8 sobre 10, en su expediente académico, se da traslado de la misma a la Fundación ANAR para que proceda ésta a seleccionar, mediante una entrevista técnica, entre los/as candidato/as remitidos/as, el/la más idóneo/a para ser beneficiario/a del Premio a la Excelencia Académica, comunicándoselo a la Universidad, habiendo obtenido dicho Premio la estudiante D.<sup>a</sup> Ángela Escalada Angulo, con DNI \*\*\*983\*\*\*.

La Resolución de la adjudicación del premio se publicará en el BICI de la UNED.

Tanto la presente convocatoria como su resolución agotan la vía administrativa. Por ello, se podrá interponer recurso de reposición ante el rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN, Ana María Lisbona Bañuelos.

## VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

### 7.- Novedades Editoriales

#### Sección de Difusión y Distribución

#### REVISTAS

- [0170050RE01A54](#) [TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL N.º 54 - 2.º SEMESTRE 2024.](#)  
[ENCUESTA SOBRE DERECHO DE GRACIA, AMNISTÍA Y CONSTITUCIÓN](#)  
P.V.P.: 25,00 €.

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**

### **FACULTAD DE DERECHO**

#### **8.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Introducción al Derecho Procesal (Cód. 66012039), del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, que a partir del actual curso académico 2024-2025 se incorpora al equipo docente el profesor D. Miguel Ángel Encinar del Pozo.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Inmigración y extranjería: derechos de los extranjeros” (Código: 66903028), Trabajo Fin de Grado (Código: 66014021) y Derecho de la Protección Social (Código: 66024054), del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, la incorporación de la profesora D.<sup>a</sup> Raquel Vicente Andrés en el equipo docente de dichas asignaturas para el presente curso académico 2024-2025.

#### **9.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Políticas Demográficas y Dependencia” (Cód. 2661705-) y “Salud, envejecimiento y dependencia” (Cód. 26617064), del Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia, que causa baja en el equipo docente de dichas asignaturas el profesor D. Tomás Enrique Cano López.

#### **10.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Mediación y medios alternativos de resolución de conflictos” (Cód. 66043034), “Sistema de justicia penal” (Cód. 66043092), “Prácticum” (Cód. 66044157) y “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66044140) del Grado en Criminología, que se incorpora al equipo docente de dichas asignaturas a partir del actual curso académico 2024-2025, el profesor D. Miguel Ángel Encinar del Pozo.

Atención a los estudiantes: martes de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: [mencinar@der.uned.es](mailto:mencinar@der.uned.es)

Despacho: 2.42.

Facultad de Derecho. UNED.

Calle Obispo Trejo, n.º 2. 28040. Madrid.

### **11.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a todos los estudiantes del Grado en Derecho que, en las asignaturas de “Derecho del Trabajo” (Cod. 66024019), “Derecho de la Protección Social” (Cod. 66024054) y “Trabajo Fin de Grado” (Derecho) (Cod. 66024083), se incorpora al equipo docente la profesora D.ª Raquel Vicente Andrés.

### **12.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Derecho de los Servicios Públicos Sociales” (Código: 66032065), “Derecho del Trabajo” (Código: 66032042) e “Inmigración y extranjería: derechos de los extranjeros” (Código: 66903028) del Grado en Trabajo Social, la incorporación de la profesora D.ª Raquel Vicente Andrés al equipo docente de las asignaturas.

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

### **13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (Cód. 23304930), del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunica la incorporación del profesor D. Luis Miguel Almagro Gavira al equipo docente de la asignatura Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (Cód. 23304930), del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas:

## **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

### **14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. David Fernández Amorós**

#### **E.T.S.I.I.**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. David Fernández Amorós, la siguiente modificación en horario de atención al estudiante, que a partir de esta publicación será el miércoles, de 9:30 a 13:30 horas.

Teléf.: 91 398 82 41.

email: [david@issi.uned.es](mailto:david@issi.uned.es)

Asignaturas/Titulación:

- Técnicas de compresión de datos (Cód. 71024116). Grado en Ingeniería Informática y Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

- Desarrollo de *software* seguro (Cód. 31106205). Máster en Ingeniería Informática.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 15.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. RAMÓN DÍAZ GARRIDO.**  
TESIS: "EL ARCHIVO DE FRAY JUSTO PÉREZ DE URBEL, OSB: CORPUS EPISTOLAR CON HISTORIADORES DE SU TIEMPO".  
DIRECTORES: D. ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO Y D. JUAN PABLO RUBIO SADIA.  
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 22/noviembre/2024.  
FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2024.
- **AUTOR: D. MANUEL GALIÁN PEÑALVER.**  
TESIS: "APRENDIZAJE FORMAL E INFORMAL Y EVALUACIÓN COMPETENCIAL FORMATIVA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA CON GOOGLE CLASSROOM E INSTAGRAM: ESTUDIO DE MÉTODO MIXTO CON ALUMNADO Y PROFESORADO DE LA CARM".  
DIRECTORA: D.ª MARIA ANGELICA GIORDANO PAREDES.  
PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 27/noviembre/2024.  
FIN DEPÓSITO: 18/diciembre/2024.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

### 16.- Comunicado para los estudiantes del programa de doctorado en Economía y Empresa

#### Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes del programa de doctorado en Economía y Empresa del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2024-2025:

Se incorpora como profesora del programa la Dra. D.ª Cristina Castellanos Serrano, profesora contratada doctora, en el equipo 1, en la línea 3.

## INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

### 17.- II Curso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la alta dirección

**I.U.G.M.**

#### 1. Convocatoria

Con objeto de contribuir a la formación del personal de alta dirección en el conocimiento y comprensión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la UNED convoca la segunda edición, correspondiente al año 2025, del Curso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la Alta Dirección (CTIC-25).

#### 2. Presentación

El CTIC-25 es un curso propio del IUGM (UNED) que se enmarca en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El curso se desarrolla en torno a tres módulos que agrupan las materias a impartir:

- I. Conceptos estratégicos de las Tecnologías de la Información.
- II. Seguridad de la Información.
- III. Transformación Digital y Gestión de la Información y del Conocimiento.

#### 3. Objetivo

El propósito general del CTIC-25 es complementar la formación del personal de alta dirección, tanto del sector público como del privado, proporcionándole, desde un punto de vista estratégico, los conocimientos tecnológicos en materia de ciberseguridad, de transformación digital y de las tecnologías subyacentes, que le permitan comprender mejor la influencia e impacto de los aspectos TIC en los procesos de toma de decisiones en los que participe, desde la visión del Ministerio de Defensa.

Los objetivos específicos son:

- a) Entender el valor añadido que las TIC aportan a la Organización.
- b) Conocer los medios asociados a las TIC en el Ministerio de Defensa, en la Administración General del Estado y en Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa.
- c) Comprender el desafío de las ciberamenazas e identificar el nivel de exposición a éstas de la Organización que dirigen, así como sus vulnerabilidades y riesgos.
- d) Comprender el sistema de controles y salvaguardas de los sistemas de información.
- e) Conocer el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la necesidad de adecuación de las Organizaciones al mismo.
- f) Conocer el potencial transformador de las TIC como elemento disruptivo y valorar escenarios futuros en el ámbito de su infraestructura TIC.
- g) Prever amenazas potenciales y planificar capacidades que permitan la minimización de riesgos para la infraestructura TIC.
- h) Mejorar competencias directivas en relación con el ámbito TIC.
- i) Fomentar el cambio cultural para la Transformación Digital en las organizaciones.
- j) Crear comunidad, motivación y sinergias en el entorno de las TIC.
- k) Mejorar la conciencia de riesgo y de seguridad de la información en las Organizaciones públicas o privadas, valorando la inversión necesaria.

#### 4. Condiciones generales del curso

El curso, que tiene un reconocimiento de 5 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas), se desarrollará del 14 de marzo al 6 de junio de 2025 y se estructura en los siguientes tipos de contenidos:

- Sesiones presenciales. Se desarrollarán cuatro sesiones presenciales para los módulos uno y tres; el módulo dos contará con tres sesiones. Entre las fechas indicadas, estas sesiones se celebrarán los viernes (con excepción del 18 de abril), en horario de tarde a partir de las 16.00hrs (de Madrid).
- Visitas. Una por cada módulo de los tres citados anteriormente, que se desarrollará en día laborable en horario de mañana, en la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Casos Prácticos. Se desarrollará, en cada uno de los módulos del curso, un caso práctico con el fin de que los alumnos puedan aplicar los conocimientos adquiridos, junto a su experiencia, para dar respuesta a una casuística concreta planteada. La presentación de estos casos prácticos con la exposición de los resultados de los alumnos se incluirá dentro de las sesiones presenciales.

El detalle de la distribución de estos contenidos se desarrollará en el Programa del curso que se proporcionará a los alumnos en su momento. Cuando sea necesario para el seguimiento de una determinada sesión se proporcionarán vídeos y/o bibliografía (en español o en inglés). Se recomienda tener un nivel medio de comprensión escrita en inglés.

El curso se llevará a cabo en formato presencial. Excepcionalmente, en caso de no poder asistir presencialmente, existirá la posibilidad de hacerlo de forma virtual (*on-line*), siempre que las circunstancias que lo motiven estén debidamente justificadas. Una vez que la dirección del curso autorice la ejecución del curso en formato on-line, se remitirán las correspondientes instrucciones para su correcta realización.

#### 5. Requisito de acceso

Estar en posesión de título de grado, licenciatura o equivalente.

#### 6. Número de plazas y solicitud de admisión

El número máximo de plazas disponibles es de 50.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión, no más tarde del 10 de enero de 2025, mediante el formulario que figura en el [Anexo](#), enviándolo cumplimentado a la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (Teléfono: 91 398 95 70; correo electrónico: [curstic@igm.uned.es](mailto:curstic@igm.uned.es) junto con un *Curriculum vitae* (máxima extensión de 400 palabras).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

#### 7. Procedimiento de selección y matrícula

De acuerdo con los criterios de selección que se establezcan en su momento, una Comisión Académica elaborará la relación de alumnos admitidos para asistir al CTIC-25, así como una lista de alumnos en reserva. En todo caso, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes, si éstos están vinculados con la temática del curso.

A los candidatos seleccionados se les notificará su admisión al curso, junto con las instrucciones para formalizar la matrícula, la cual deberá completarse no más tarde del día 14 de febrero de 2025.

El importe del curso será de 150 euros, que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos. Si el pago de la matrícula no se efectúa dentro del plazo señalado, el solicitante quedará excluido del proceso, y se notificará al siguiente candidato en la lista de reserva.

### 8. Diploma

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

### 9. Otros requisitos

Serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma las ausencias injustificadas superiores al 20 % de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en las sesiones y trabajos de los “casos prácticos”.

Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean un dispositivo de imagen (cámara) que permita acreditar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

### 10. Programa del curso

El programa general será el siguiente:

- Acto de presentación del curso: 14 de marzo.
- Módulo I. Conceptos estratégicos de las Tecnologías de la Información. Del 14 de marzo al 4 de abril.
- Módulo II. Seguridad de la información. Del 10 de abril al 9 de mayo.
- Módulo III. Transformación Digital y Gestión de la Información y del Conocimiento. Del 16 de mayo al 6 de junio.
- Acto de clausura y entrega de diplomas: 6 de junio.

## 18.- II Curso Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales

### 1. Convocatoria

Con objeto de entregar herramientas metodológicas a los investigadores en formación de postgrado en Ciencias Sociales, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la UNED convoca la segunda edición del Curso Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, que se desarrollará en colaboración con la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

### 2. Presentación

Los investigadores en formación necesitan tener conocimientos avanzados sobre las herramientas y metodología actual de investigación en el área de Ciencias Sociales (CCSS) para poder desarrollar su actividad de acuerdo a los requisitos de calidad exigidos en las revistas indexadas. Este curso intenta, que los investigadores en formación que lo cursen tengan acceso a un grupo de expertos nacionales que puedan compartir con ellos las herramientas necesarias para elevar el nivel de sus contribuciones científicas. Por lo tanto, el curso es especialmente recomendable para los alumnos de los másteres y doctorandos del IUGM, así como para los estudiantes dentro de esta área de conocimiento en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

### 3. Objetivo

El objetivo del presente curso es proporcionar a los estudiantes unos conocimientos avanzados sobre metodología de la investigación en Ciencias Sociales y las herramientas que la apoyan.

Para ello, se desarrollará en dos fases a través de las que se pretende que el alumno entienda la lógica, los componentes principales y las distintas herramientas que se utilizan en investigación científica: fase de lecturas previas (“online”) y fase de clases presenciales / “online”.

La dinámica de las sesiones buscará facilitar el aprendizaje y la reflexión en un contexto interdisciplinar dentro de las CCSS. En este sentido, se espera que los participantes en el curso incluyan investigadores en distintas áreas de las Ciencias Sociales, así como también miembros de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta diversidad favorecerá el intercambio de perspectivas diferentes. La fase de clases presenciales / “online” incluirá unas sesiones prácticas enfocadas a crear un diálogo entre profesores y estudiantes que resulte mutuamente enriquecedor y permita a los últimos construir proyectos de investigación sólidos.

#### 4. Condiciones generales del curso

El curso se desarrollará según el siguiente calendario:

Fase de lecturas previas “online”: 10 a 14 febrero 2025 (cinco días lectivos)

Fase de clases presenciales / “online”: 17 a 20 y 24 a 26 febrero 2025 (siete días lectivos).

Para la fase de lecturas previas, a los asistentes se les proporcionará al comienzo del curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de la fase de clases presenciales / “online”.

El curso se desarrollará de forma presencial y “on-line”, en formato de asistencia a elegir por el alumno. Para la asistencia de forma “on-line” se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en momento oportuno. No obstante, el formato podría ser modificado, e incluso el curso anulado, en caso de presentarse circunstancias objetivas que así lo hicieran necesario.

El curso contará con reconocidos expertos nacionales y se desarrollará en lengua española en su totalidad.

#### 5. Reconocimiento

El curso tendrá un reconocimiento de 4 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas). De igual forma, tendrá una consideración positiva en el acceso al Doctorado en el IUGM y a todos sus cursos.

#### 6. Requisitos y recomendaciones de acceso

No se exige ningún requisito académico previo. No obstante, se recomienda un nivel suficiente de inglés, para poder leer aquella bibliografía que pueda estar en dicho idioma.

#### 7. Número de plazas y solicitud de admisión

Además de una asistencia presencial limitada a 35 plazas, se podrá asistir al presente curso de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM. No existe, por tanto, un número total de plazas limitado. No obstante, con el fin de mantener una adecuada capacidad de gestión en el desarrollo del curso, podrá establecerse un límite, a este respecto, si el número de solicitudes de admisión lo demandara, toda vez que se espera una interacción constante con el docente.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 20 de enero de 2025 mediante el formulario de solicitud que figura en el [Anexo](#), detallando la modalidad preferida (“online” o presencial) y enviándolo cumplimentado y por escrito a la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (telf: 913989570 – e\_mail: [metodologiainvestigacion@igm.uned.es](mailto:metodologiainvestigacion@igm.uned.es)) junto con un *curriculum vitae* (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

#### 8. Procedimiento de selección y matrícula

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 03 de febrero de 2025. El importe del curso será de 200 euros que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

Las plazas del curso se irán cubriendo, según orden de entrada, hasta agotar el cupo total que, en su caso, pueda establecerse. No obstante, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes, por razones de conveniencia académica.

#### **9. Diploma**

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED y de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

#### **10. Otros requisitos**

Ausencias injustificadas superiores al 10 % de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajos serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma. Por ello, en la modalidad “*online*” será necesario que los asistentes posean un dispositivo de imagen (cámara) que permita demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

#### **11. Programa del curso**

El programa del curso está compuesto de las siguientes materias:

- El uso de la teoría en los diseños de investigación en ciencias sociales
- El proceso de Investigación social.
- Introducción a las técnicas cuantitativas.
- Introducción a las técnicas cualitativas.
- Investigaciones sobre Actitudes, Valores Sociales y Culturales.
- Taller Práctico sobre elaboración de una investigación en postgrado.

## SECCIÓN III. VARIOS

### BOE

#### 19.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

#### BICI

Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Salvatore Bartolotta.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/22/pdfs/BOE-A-2024-24370.pdf>

BOE 22/11/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 13 de noviembre 2024, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/22/pdfs/BOE-A-2024-24411.pdf>

BOE 22/11/2024

Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/22/pdfs/BOE-A-2024-24412.pdf>

BOE 22/11/2024

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/22/pdfs/BOE-A-2024-24413.pdf>

BOE 22/11/2024

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/22/pdfs/BOE-A-2024-24414.pdf>

BOE 22/11/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para cubrir plazas de personal laboral, grupo IV.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/25/pdfs/BOE-A-2024-24542.pdf>

BOE 25/11/2024

Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/25/pdfs/BOE-A-2024-24543.pdf>

BOE 25/11/2024

**Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/27/pdfs/BOE-B-2024-43503.pdf>

BOE 27/11/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/28/pdfs/BOE-A-2024-24813.pdf>

BOE 28/11/2024

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/28/pdfs/BOE-A-2024-24815.pdf>

BOE 28/11/2024

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso selectivo para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/28/pdfs/BOE-A-2024-24816.pdf>

BOE 28/11/2024

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 20.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

##### CADENA CAMPUS (INTECCA)

###### Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

###### La violència de gènere a Catalunya. Una mirada multidisciplinar

Del 5 de diciembre de 2024 al 24 de febrero de 2025.

Els curs tractarà la violència de gènere des d'una perspectiva jurídica, de les forces i cossos de seguretat, de les polítiques públiques, de la salut i de la psicologia.

<https://extension.uned.es/actividad/39263>

###### Psicología Política (2.ª ed.)

Del 2 al 11 de diciembre de 2024.

La Psicología Política es un campo de estudio multidisciplinar que busca entender los procesos mentales y emocionales que influyen en la conducta política de las personas y las instituciones, y las consecuencias de esta conducta en la sociedad. Se ocupa de cómo las personas perciben, procesan y responden a la información política, así como también de cómo las instituciones políticas afectan el comportamiento y las actitudes de las personas. La psicología política se basa en teorías y métodos de la psicología social, la psicología cognitiva y la neurociencia para entender los procesos mentales subyacentes a la conducta política.

<https://extension.uned.es/actividad/40191>

**El cine, herramienta de innovación educativa II. Formando a espectadores competentes. (UD-SdA para Primaria, Secundaria y Bachiller)**

Del 4 al 18 de diciembre de 2024.

En la Sociedad de la Información en la que estamos inmersos, el audiovisual es el soporte más utilizado para la comunicación. En el ámbito académico, su empleo es cada vez más frecuente en el aula en todos los niveles educativos, desde la educación infantil hasta en la universitaria, si bien, el uso que se hace del audiovisual, por parte del profesorado, salvo en grados específicos de este medio, no permite aprovechar las posibilidades que este soporte ofrece por desconocimiento del medio en sí y de su lenguaje.

<https://extension.uned.es/actividad/38873>

**Introducción a la Paleografía y Diplomática (6.ª ed.)**

Del 2 al 12 de diciembre de 2024.

La Paleografía y la Diplomática son materias distintas, pero íntimamente relacionadas entre sí. Teniendo ambas un considerable volumen doctrinal, nos parece adecuado abordar el estudio de la primera a través de una extensa orientación práctica, y el de la segunda desde un enfoque más teórico y breve.

<https://extension.uned.es/actividad/39941>

**Iniciación a la elaboración de cerveza**

Del 2 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Curso destinado a entender el proceso productivo de la cerveza, desde las materias primas a la cata, pasando por la elaboración y el envasado, tratando todos los aspectos relacionados con esta bebida.

<https://extension.uned.es/actividad/40919>

**Alimentación fácil y saludable: tips y recetas para el día a día**

Del 3 al 17 de diciembre de 2024.

Este curso ofrecerá a los asistentes las herramientas y conocimientos necesarios para adoptar un estilo de vida saludable a través de la alimentación. A lo largo de las cinco sesiones se explicarán los principios básicos de una alimentación equilibrada, técnicas prácticas de cocina, y trucos para hacer que comer sano sea fácil y accesible para todos.

<https://extension.uned.es/actividad/39273>

**Taller de Moda a través de las obras literarias I**

Del 4 al 20 de diciembre de 2024.

La moda ha sido censurada de frívola en el mundo académico durante décadas. Sin embargo, algunos estudios recientes nos permiten encontrar en este campo de estudio una fuente de conocimiento importantísima, ya que si rastreamos su presencia en las diferentes obras literarias vemos cuánto desvela acerca de las sociedades y las personas que las habitan a lo largo de las diferentes épocas.

<https://extension.uned.es/actividad/40177>

**La pesca en Galicia en época romana: una aproximación a través del registro arqueológico**

4 de diciembre de 2024.

La conferencia pretende ofrecer una perspectiva de la actividad pesquera en la Gallaecia a partir de la información aportada por el registro arqueológico. Se distinguen dos grandes grupos de restos arqueológicos asociados a la pesca: por una parte, los vestigios de carácter inmueble, representados fundamentalmente por salinas, factorías de salazón y talleres alfareros dedicados a la producción de ánforas salazoneras; y por otra, las evidencias de carácter mueble, que se

corresponden con los restos arqueo-faunísticos de origen marino y con el instrumental pesquero, el cual se aborda aquí con especial atención.

<https://extension.uned.es/actividad/40755>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)